

E/R
13



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2024	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	53237.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1- La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y ante la profunda preocupación respecto de los dos homicidios de taxistas ocurridos en la ciudad de Rosario en dos días consecutivos y en los cuales se habrían utilizado municiones de la policía provincial, informe lo siguiente:

- a) si existieron denuncias respecto de sustracciones irregulares o extravíos de municiones de la policía de Santa Fe, remita documentación respaldatoria;
- b) si se continúa con la aplicación del Protocolo de Actuación Policial para el Registro y Control de Municiones del Sistema Policial establecido por el entonces Ministerio de Seguridad en el año 2022, el cual implementa el marcaje de balas y la utilización de un formulario que requiere dos firmas ante el uso de las mismas a fines de garantizar su trazabilidad; en su caso, remita a esta Cámara actuaciones administrativas al respecto;
- c) En caso de no existir irregularidad alguna, se le solicita al Poder Ejecutivo implemente, de manera inmediata, las investigaciones pertinentes para esclarecer el uso ilegal de las municiones.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

2024



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El pasado martes 5 de marzo, en la zona sur de Rosario, fue asesinado un taxista alrededor de las 11 de la noche. El hecho no tuvo como objeto principal el robo de sus pertenencias, ya que todas ellas fueron encontradas en el interior del taxi, lo que da cuenta que el único objetivo era el propio asesinato del sr. Héctor Figueroa.

La noche siguiente, el miércoles 6, ocurrió otro hecho de iguales características. En la misma zona de la ciudad, casi a la misma hora, Diego Alejandro Celentano, también taxista, fue asesinado bajo las mismas condiciones. Nuevamente, el hecho no fue un robo, sino propiamente un asesinato.

De lo relatado, no sólo surge el gran dolor vinculado a la pérdida de la vida de dos personas; la inmensa preocupación respecto de los hechos de inseguridad y de la necesidad de contar con condiciones apropiadas para el trabajo de los taxistas; sino también, el hecho de que ambos crímenes fueran ejecutados con municiones marcadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad de nuestra Provincia, es decir, que eran balas destinadas al accionar policial.

En el año 2021, la provincia adquirió 1.500.000 municiones, las cuales fueron marcadas como parte del protocolo de seguridad establecido en el año 2022, y asimismo, tal protocolo considera la firma por parte de dos personas de un formulario que habilita su uso. Resta considerar que durante los 4 años pasados, no ha habido ningún hecho de estas características donde se encuentre municiones de la provincia en situaciones delictivas.

A partir de lo anterior, es que se le solicita al Poder Ejecutivo avance en investigaciones respecto de los asesinatos, y del uso de balas oficiales.

Les solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

2024